

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA**

Bogotá D. C., once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

Aceptar la sustitución de poder otorgada por Fernando Jiménez Gómez, en favor del abogado Gumersindo Sierra Medina, a quien se le reconoce personería para actuar como apoderado de la demandada Diana Consuelo Sanabria Jiménez, de conformidad con las facultades otorgadas en el mencionado documento.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy **15 de junio de 2021** a las 8:00 de la mañana,
notifico la presente decisión por anotación en el estado número **21**.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

IBR

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

dc0bca907c8e3bc94fc9ed95b09f062b134d30a2caf8fdb7427cc27cf16981a9

Expediente: 110014189003-2018-01616-00

Proceso Ejecutivo

Documento generado en 11/06/2021 02:56:57 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**